



## Deberán precisar tiempo de sanción para Gabriel Quadri

Los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal votarán próximamente el proyecto de su presidente Reyes Mondragón, que plantea establecer por cuánto tiempo el diputado Gabriel Quadri (PAN) estará en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política de Género (VPG).

Lo anterior como respuesta a la inconformidad que el legislador planteó ante la resolución de la Sala Regional Especializada, que

determinó incluirlo en dicho padrón, como penalización por sus señalamientos en contra de la diputada de Morena, Salma Luévano.

Si bien el proyecto del magistrado Reyes Mondragón coincide en que el panista sí incurrió en VPG, ordena a dicha sala a realizar el reajuste respecto al tiempo en el que Quadri permanecerá en el registro, un hecho que lo impediría para aspirar

**EL DATO**

### En la lista negra

El Tribunal Electoral determinó incluir a Quadri en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPG, como penalización por sus señalamientos en contra de la diputada de Morena, Salma Luévano.

a nuevos cargos de elección popular.

“Las publicaciones denunciadas, realizadas en Twitter, analizadas de manera integral y contextual, sí constituyen VPG y no pueden considerarse protegidas por la inviolabilidad parlamentaria ni por la libertad de expresión”, plantea en el proyecto el magistrado presidente del Tribunal Electoral federal.

*Ivonne Melgar*